

prete á Rafael Téllez Xirón, soldado que habla la dicha Pira y la castellana materna, á quien recibió juramento en debida forma de derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo de cuyo cargo prometió decir verdad, interpretando bien y fielmente, legal, sin añadir ni quitar razón de las que Su Señoría dijere y preguntare y las partes respondieren. No firmó por no saber. Firmolo Su Señoría con los demás intérpretes y los testigos acompañados, ante mí el presente secretario.

Don Antonio de Otermín, (sig.); Juan Lucero de Godoy, (sig.); Juan Ruiz de Cáceres, (sig.); Pedro de Leyva, (sig.); Nicolás Rodríguez, (sig.); Juan de Luna y Padilla, (sig.); Juan de Noriega, (sig.); Luis Granillo, (sig.); Sebastián de Herrera, (sig.).—Ante mí: Francisco Xavier, Escribano de Gobierno y Guerra.

EN dicho paraje y plaza de armas, en el mismo día, mes y año, para la prosecución de esta causa y recibir su declaración á un indio preso, de nación Pira, natural del pueblo del Socorro, que dijo llamarse Lucas, Su Señoría le hizo parecer ante sí, le recibió juramento en debida forma de derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, debajo de cuyo se le dió á entender la gravedad de dicho juramento por el dicho intérprete nombrado, á que dijo que hablará verdad como cristiano, en lo que supiere y en cuanto se le preguntare; y esto responde.

Preguntado ¿que qué tiempo há que asiste entre los apóstatas alzados? dijo:

«Que desde que salió el Señor Gobernador y Capitán General, ante quien está declarando, y los Religiosos y demás personas que escaparon del alzamiento general, se vino este declarante en compañía de otros de su nación desde el paraje que llaman de Fr. Cristóbal al pueblo del Socorro, donde estuvieron algún tiempo, en cuya ocasión les dieron dos emboscadas los apaches, y después bajaron por ellos los indios Tehuas con orden de un capitán, que no sabe quién es, á traerlos al pue-

blo de la Isleta, adonde se ha estado lo más del tiempo, porque habrá un mes que se vino á la jurisdicción de los Qüeres, adonde asiste Alonso Catití; que este declarante se vino de su propia voluntad; y esto responde.»

Preguntado ¿que si sabe, vió, ó ha llegado á su noticia por qué motivo se alzaron en general los indios de este reyno, dejando la ley de Dios, faltando á la obediencia de S. M., cometiendo tanto género de delitos en quemar las imágenes, templos, cruces y rosarios, y matar alevosamente á los mismos sacerdotes, españoles, mujeres y niños, y lo demás que supiere, y quiénes fueron los principales insistidores, motores y cabezas? dijo:

«Que de todo lo que contiene la pregunta, sólo sabe que las imágenes, templos, cruces y rosarios, las quemaron generalmente todos los indios de los partidos; y asimismo oyó decir que vive cada uno en la ley que quiere, dejando la de los españoles que no era buena; y que estos mandatos salían de las jurisdicciones de por acá arriba; que no sabe quién las daba, ni entiende las lenguas más que la suya, que es Pira; y esto responde.»

Preguntado ¿que si sabe ó ha llegado á su noticia que en los pueblos han levantado los dichos apóstatas casas de idolatría, que llaman estufa, y si han hecho algunos bailes supersticiosos? dijo:

«Que en general, en todo el reyno; que es voz común y él ha visto muchas casas que han hecho, bailando el baile de la Cachina, que también lo ha bailado este declarante; y esto responde á la pregunta.»

Preguntado ¿que por qué causa han desamparado los pueblos los indios naturales, juntándose en la Sierra, y qué es lo que trataban, así los cabezas como la demás gente? dijo:

«Que de toda la pregunta no sabe más, que todos han de pelear contra los españoles hasta morir; que esto supo recién que llegaron, y que luego se vino este declarante porque lo llamó un hermano suyo que venía en el ejército, porque en esa fe se vino, sin saber otra cosa más de lo que lleva dicho; y esto responde.»

Y habiéndole hecho otras preguntas á el caso tocantes, dijo: «Que ya tiene declarado que no entiende otra lengua más que la suya materna, y así, que no ha oído ni entiende más que lo que lleva declarado, que es la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho,» en que se afirmó y ratificó, siéndole leído este su dicho y declaración; no supo firmar, y ni su edad: será, al parecer, de más de veinte años. Firmolo el Señor Gobernador y Capitán General con los demás intérpretes y testigos acompañados, por no saber el nombrado en dicha lengua Pyra, ante mí el escribano.

Don Antonio de Otermín, (sig.); Juan Lucero de Godoy, (sig.); Juan Ruiz de Cáceres, (sig.); Nicolás Rodríguez, (sig.); Sebastián Herrera, (sig.); Luis Granillo, (sig.); Juan de Luna y Padilla, (sig.); Juan de Noriega García, (sig.)—Ante mí: Francisco Xavier, Secretario de Gobierno y Guerra.

EN la dicha Plaza de Armas, dicho día, mes y año dichos, para la prosecución de esta causa Su Señoría hizo parecer ante sí á un indio preso llamado Pedro Naranjo, natural del pueblo de San Felipe, de nación Qüeres, que fué apresado en el avance y sitio del pueblo de la Isleta, y se da á entender muy bien en la lengua castellana, y habla la suya materna y la de Teguas, de quien se recibió juramento en debida forma de derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, debajo de cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado; y habiendo entendido la gravedad del juramento y dádosela á entender por los dichos intérpretes, dijo al tenor del contenimiento de los autos:

Preguntado que si sabe la causa ó motivos que tuvieron los indios de este reino para alzarse, apartándose de la ley de Dios y de la obediencia de S. M., y cometiendo tan graves y atroces delitos, y qué fué la causa y los principales motores, y por quiénes y cómo se ordenó, y por qué causa quemaron las imá-

genes, templos, cruces, rosarios y cosas del culto divino, haciendo tantas atrocidades de matar sacerdotes, españoles, mujeres y niños, y lo demás que supiere en la pregunta, dijo:

«Que há, desde el Gobierno del Sr. Gral. Hernando Ugarte y la Concha, que han tratado de alzarse en diferentes ocasiones por convocación de los indios hechiceros; que aunque en algunos pueblos admitían los mensajes, en otras partes no veían en ello, y que es verdad que en el Gobierno del dicho Señor Gobernador se ahorcaron siete y ocho indios por la misma causa, con que se sosegó la inquietud; y después de allí á algún tiempo despacharon del pueblo de los Taos dos gamuzas con algunas pinturas por los pueblos de la Custodia, con señales de conjuración á su modo, para convocar la gente á nuevo alzamiento, y que dichas gamuzas pasaron hasta la provincia de Meoqui, donde no quisieron admitirlas, y cesó el pacto que iban haciendo por entonces, teniendo siempre en su corazón el deseo de ejecutarlo para vivir como hoy viven; y que alcabo en los años pasados, por orden de un indio llamado Pópe, que dicen tiene comunicación con el demonio, sucedió que en una estufa del pueblo de los Taos se le aparecieron al dicho indio Pópe tres figuras de indios, los cuales nunca salían de la estufa, y le dieron á entender al dicho Pópe que iban por debajo de tierra hasta la Laguna de Copiala; estas tres figuras las veía echar fuego por todas las extremidades del cuerpo, y que el uno se llamaba Caudi, y el otro Jilim, y el otro Fleúme; que estos tales le hablaron al dicho Pópe, que andaba huyendo del Secretario Francisco Xavier que lo quería castigar por hechicero, y le dijeron que hiciese un mecate de palmilla y en él amarrase unos nudos, que era la significación de los días que habían de tardar en alzarse, y que el dicho mecate corrió por todos los pueblos del reyno para que aquel que viniese en ello desatase un día en señal de obediencia, y por los demás nudos conociesen los nudos que faltaban; y esto fué con pena de muerte á los que no vinieran en ello: y en señal de aviso de haber cometido la traición levantasen humos de lo dicho en cada uno de por sí, y que el dicho mecate lo llevaban de pueblo en pueblo los mocetones más ligeros, con la

dicha pena de muerte para que guardasen secreto; y teniéndolo así dispuesto, dos días antes de la ejecución, por tener noticia Su Señoría y haber preso dos indios cómplices del pueblo de Tezuque, ejecutaron de improviso aquella noche, por parecerles eran ya descubiertos, matando á Religiosos, españoles, mujeres y niños; y acabado de ejecutar, se promulgó en los pueblos que todos en común obedeciesen al mandato de su Padre; no saben si lo dijo por el Cadí ó por el Pópe, y que esto se lo oyó á Alonso Catití, que vino al pueblo de este declarante á decir que todos se juntasen para ir á la villa á matar al Gobernador y los que le asistían; y después vido este declarante que así que habían salido los españoles del reyno vino orden del dicho indio Pópe, en que les mandaba á todos los indios que rompiesen tierras y ensachasen sus labores, que ya habían quedado como en su antigüedad, libres del trabajo que tenían con Religiosos y españoles; que ya no podían vivir: y que esta es la causa legítima que tuvieron para alzarse, porque siempre han deseado vivir como salieron de la Laguna de Colela; y esto responde á la pregunta.»

Preguntado ¿que por qué causa tan ciegameamente quemaron las imágenes, cruces, templos y las demás cosas del culto divino? dijo:

«Que el dicho indio Pópe bajó en persona, y en su compañía el Zaca y el Chato, del pueblo de los Taos, y otros capitanes y mandones, y mucha gente de acompañamiento, y mandó en todos los pueblos que anduvo, que al instante quebrasen y quemasen las imágenes de los Santos Cristos y de la Virgen Maria, y demás santos, cruces y todas cosas que tocasen á cristianismo, y que abrasasen los templos, quebrasen las campanas y se apartasen de las mujeres que Dios les había dado de matrimonio y que cogiesen las que ellos quisiesen; y que para quitarse el nombre del bautismo, el agua y los Santos Oleos, se metían en los ríos y se lavaban con amoles, que son raíces del campo, y hasta la ropa: dando á entender que con eso se les quitaba el carácter de los Santos Sacramentos, y que así se hizo, y otras muchas cosas que no se acuerda, dando á entender que este mandato había salido del Cadí y los otros

dos que echaban lumbre por las extremidades de los cuerpos en la dicha estufa de Taos; y que con eso quedaban en su antigüedad, como cuando salieron de la Laguna de Copala: que esa era la mejor vida y la que ellos deseaban, porque el Dios de los españoles no valía nada y el que ellos tenían era muy fuerte, y el de los españoles palos podridos; y esto se observó y obedeció en todos, menos en algunos que movidos del celo cristiano repugnaron: y á estos tales les hizo matar luego el dicho Pópe; y que luego formaron y reedificaron sus casas de idolatría que llaman estufas, haciendo máscaras muy feas en remedo del demonio para bailar el baile de la Cachina; y que asimismo les había dado á entender el demonio que con eso, viviendo en la ley de sus antepasados, cogieran muchísimo maíz, mucho frijol, grandes copos de algodón, calabazas y sandías muy grandes, y melones, que se les llenarían las casas, y tendrían muchísima salud y descanso; y como lleva dicho, se hallaba la gente muy gustosa viviendo á sus anchas en esta vida de su antigüedad, que fué la mayor causa para que ellos se arrojasen á tanta torpeza; y que después de lo que lleva declarado, para atemorizarlos más y observasen los mandatos diabólicos, les vino orden de los tres demonios que lleva dicho, y el Pópe, que el que en su corazón tuviese todavía á los sacerdotes, Gobernadores y españoles, se lo habían de conocer en que había de traer la cara puerca y la ropa que traía encima, y había de ser castigado; y que como cumpliesen lo que les mandaban los cuatro dichos, no les faltaría cosa ninguna; y esto responde á la pregunta.»

Preguntado ¿y que qué conversaciones y designios habían tratado y dispuesto para si volviesen españoles? dijo:

«Que lo que sabe de la pregunta es, que siempre están diciendo que han de pelear hasta morir, porque no quieren vivir de otra suerte que como hoy se hallan; y que los demonios de la estufa de Taos les habían dado á entender, que así que se meneaban los españoles á este reyno les avisarían, para que se juntasen y no cogiesen á ninguno.»

Y habiéndosele hecho otras preguntas y repreguntas al caso tocantes, dijo:

« Que no tiene más que decir que se viva con todo cuidado, porque los dichos indios tratan continuamente de seguir á los españoles y pelear con ellos de noche para quitarles los caballos y cogerlos á pie, aunque los sigan muchas leguas; que lo que tiene dicho es la verdad, y lo que pasa, como cristiano, confesando su culpa; que de temor había venido por los pueblos á enseñar bailes idolátricos, de que le pesa mucho en su corazón haber ofendido á Dios; y ya absuelto y vuelto al gremio de la Iglesia, que ha dicho con verdad todo cuanto se le ha preguntado; y que en toda su declaración se afirma y ratifica. »

Siéndole leída, declaró ser de edad de ochenta años. Y lo firmó con Su Señoría y los intérpretes y testigos acompañados, ante mí el secretario.

Don Antonio de Otermín, (sig.); Pedro Naranjo, (sig.); Nicolás Rodríguez, (sig.); Juan Lucero de Godoy, (sig.); Juan Ruiz de Cáceres, (sig.); Pedro de Leyva, (sig.); Sebastián de Herrera, (sig.); Juan de Noriega García, (sig.); Luis Granillo, (sig.); Juan de Luna y Padilla, (sig.).—Ante mí: Francisco Xavier, Escribano de Gobierno y Guerra.

EN este dicho paraje y plaza de armas, en veinte días de Diciembre de mil seiscientos ochenta y un años, para la prosecución de esta causa, verificación y substancia que se está haciendo en virtud del alzamiento general de los indios traidores apóstatas de este reyno, el Señor Gobernador y Capitán General hizo traer á su presencia á dos mancebos llamados el uno Juan Lorenzo y el otro Francisco Lorenzo, hermanos de padre y madre, los cuales vivían, cuando se causó el alzamiento, en un rancho junto al pueblo de San Felipe, en compañía de su madre y un hermano suyo hombre, á quien Su Señoría recibió juramento en debida forma de derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, so cargo del cual y

habiéndose venido ellos de su motivo, por ser cristianos temerosos de Dios, de entre los apóstatas alzados y metido en nuestro campo, en el trozo que llevó á la Tierradentro el Teniente general de la caballería, Juan Domínguez de Mendoza, y so cargo de su juramento, prometieron decir verdad; y no obstante ser muy ladinos se hallaron presentes el intérprete Juan Lucero de Godoy, Alcalde ordinario, y los testigos acompañados, nombrados por Su Señoría.

Y preguntados ¿ que si se hallaron en el alzamiento general ó tuvieron noticia de él antes, y lo más que supieren en esta pregunta, y lo que vieron ó les contaron otras personas? dijeron:

« Que el día del glorioso San Lorenzo, sábado, yendo estos dos declarantes sencillamente y como cristianos al pueblo de San Felipe, á ver si se había venido el Religioso ministro á decir misa y oírla, los indios del pueblo los agarraron y se hallaron presos, quedando confusos del caso, y que los tuvieron en la plaza del pueblo con guardas, con ocasión de que había salido cantidad de indios del dicho pueblo al de Santo Domingo á matar á los Religiosos, al Alcalde Mayor y las demás personas que allí hubiera, como con efecto lo consiguieron, y estos dos testigos los vieron volver de la ejecución de las dichas muertes, contando el caso; y que asimismo vieron que aquella misma tarde y cerca de las oraciones, llegó al dicho pueblo el hermano mayor de estos dos declarantes, llamado Bartolomé Naranjo, á quien se llegaron los dichos indios del pueblo y le dijeron: « ¿tienes ánimo de ayudar á los indios y ser de su parte para matar á Religiosos y españoles? » á que respondió el dicho hermano: « ¡ estáis locos! ¿ qué es lo que quereis hacer? » Y no quiso venir en ello, diciendo que no era bueno; y habiéndolo dejado por un rato, lo aseguraron y alevosamente á traición le dieron de mazasos y lo mataron; y que la causa que ha oído decir que tuvieron para alzarse, fué decir, como lo decían, que se habían alzado porque el presente secretario Francisco Xavier y los Sargentos Mayores Luis Quintana y Diego López, no los dejaban y les quemaban; y que esta orden del dicho alzamiento vino de los pueblos de los Tehuas,

la cual, generalmente se decía que la había introducido un indio del pueblo de San Juan, llamado Pópe; y esto responden á la pregunta.»

Preguntados ¿que qué cosas pasaron después del alzamiento? dijeron:

«Que bajó el dicho indio Pópe al pueblo; que lo vieron acompañado de muchos capitanes de los pueblos y de otros indios, y mandaron quemar las iglesias, quemar y quebrar los santos é imágenes, apoderándose de todas las cosas del culto divino en la sacristía, diciendo que ya estaban enfadados de componer la iglesia, barrerla, embrasarla y aderezarla; y pregonaron, así en dicho pueblo como en los demás, que el que nombrase el nombre de Jesús lo habían de matar luego, y que no rezasen ni viviesen con las mujeres que tenían de santo matrimonio, todo debajo de dicha pena de muerte, que con eso vivirían contentos, alegres, á sus anchas, viviendo en su antigüedad; y esto responden á la pregunta.»

Y declaran más:

«Que mandaron de orden del dicho Pópe y Alonso Catití, Gobernador y cabeza de la nación Qüeres, que pusiesen en el pueblo y sus alrededores montones de piedras para que allí ofreciesen maíz quebrado y otras semillas y cigarros, diciendo que su dios de ellos eran las piedras, y que esto lo observaban hasta los niños, dándoles á entender que con esto tendrían todo cuanto quisieran, y que han pasado otras muchas cosas que no se acuerdan; pero que vieron que así que salió el Señor Gobernador y los demás españoles que habían quedado, hicieron muchas estufas en los pueblos y bailaron los bailes de la Cachina y el de Losé, que son bailes dados por el demonio; y esto responden.»

Preguntados ¿que si todo el tiempo que han estado entre los dichos idólatras han reconocido, visto y oído, que hayan tenido algún arrepentimiento de lo hecho los dichos apóstatas, para volverse á la ley de Dios ó recibir españoles? dijeron:

«Que de ninguna manera han oído ni sabido tal; antes sí les han oído en general decir, que no habían de venir españoles; y que si acaso venían habían de pelear hasta morir, y que en

caso que se vieran vencidos, se darían de paz para matarlos debajo de traición.»

Y el uno de los dos, llamado Francisco, menor del otro hermano que se vino de entre los dichos apóstatas tres días después del hermano mayor, dijo:

«Que vió en la junta que habían hecho los dichos apóstatas en la sierra de la Cieneguilla, que trataban de hacer una paz fingida con los españoles que fueron allá, del cargo del Teniente general de la caballería, para matarlos dormidos; y para ello dispuso el dicho cabeza Alonso Catití, que se lavasen y afeitasen las muchachas más bonitas para que bajasen al pueblo de Cochití á provocar á los españoles á torpeza, y este declarante se halló presente al tlatole y oyó que les mandaron que aunque fuese de balde ocurriesen al gusto de los españoles, y las vió lavar y componer; y que el dicho Alonso Catití andaba previniendo la gente para que aquella noche, estando durmiendo los españoles con ellas, fuesen entrando los indios con garrotes para matar á los españoles, y otros arrojarse á quitarles la caballada, que con eso los acabarían; y con este pretexto mandaron venir con pena de muerte á los demás indios que habían quedado en los pueblos, para que ayudasen á lo determinado; y estando ya para bajar las muchachas vieron venir un trozo de españoles hacia el dicho pueblo, sin haber salido ninguno más: se aterraron, y suspendieron; y esto responden á la pregunta.»

Y habiendo hecho otras preguntas al caso tocantes, dijeron:

«Que no han sabido más de lo que han declarado y que lo que dicho tienen es la verdad, y lo que han visto y oído, so cargo de sus juramentos, en que se afirmaron y ratificaron, siéndoles leído este su dicho.»

No supieron firmar, ni la edad: será el mayor de veinte años, poco más ó menos, y el otro de diez y ocho años. Firmolo Su Señoría con el intérprete y los testigos acompañados, ante mí el secretario.

Don Antonio de Otermín, (sig.); Juan Lucero de Godoy, (sig.); Nicolás Rodríguez, (sig.); Pedro de Leyva, (sig.); Sebastián de